

CASTRO, 17 de Agosto de 2021

VISTOS: El Oficio N°287/21; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos. El Oficio Circ. N°017 del 07.01.2011, de este Municipio; y la resolución exenta N°14 de fecha 22.01.2021, de Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Región de Los Lagos, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRÚEBESE Y AUTORICÉSE Concurso público profesional Trabajador/a Social para programa de Prevención Selectiva e Indicada Prepara2 (C3C4) de SENDA Previene Castro- Elige Vivir Sin Drogas. A desempeñarse en la Dirección de Desarrollo Comunitario, de la comuna de Castro. Los antecedentes del concurso público serán recepcionados en la Oficina de Partes y correo electrónico secretariaudel@castromunicipio.cl, desde el martes 17 hasta el día jueves 26 de Agosto 2021, con hora de término, a las 13:00 horas de la fecha ya indicada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/AWH/mya/-

Distribución

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto. Personal: Sistema de Gestión Documental.-
- DIDECO: Sistema de Gestión Documental.
- Transparencia Municipal Castro